

## "MI ULTIMO GRANO DE ARENA"

Por el Dr. Ricardo R. Duval y Fleites

ESTA "cosa de justicia" —como la anterior en torno a la personalidad de Juan Carlos Andreu— se escribe a punta de lápiz, desde ese plano de horizontalidad a que obliga la llamada "cura del reposo".

El médico impone, sabia y científicamente, la quietud corporal, y hasta pretende extender su imperativo al espíritu, si no en grado absoluto, sí en la medida posible que el genio permita.

Porque el médico —que es también y por lo general, psicólogo— sabe que la imaginación no es fácilmente controlable. Y, lo que es más, sabe o debe de saber que la inercia física incita y azuza al pensamiento, que es instantáneo, a que remonte hasta los planos mismos del espejismo y de la fantasía.

La mente humana no se aquieta más que por el quebranto físico de uno o más de los órganos que rigen y gobiernan la vida intelectual, bien por falta del adecuado funcionamiento fisiológico del órgano, ora por la fuerte presión de un tópico moral de esos que aplanan y deprimen el ánimo.

—X—

Próximo a estos recientes días de obligado reposo, habían copado mi cerebro ciertas actividades, muy loables, de hombres de personal valimiento y representativos máximos de instituciones tan elevadas como lo son el Colegio de Abogados y la "Asociación Nacional de Funcionarios del Poder Judicial".

Gastón Godoy y Loret de Mola y Evelio Tabío y Castro Palomino, hablando por sí y a nombre de los Cuerpos que, respectivamente, orientan y presiden, hanse sumado al empeño que yo iniciara tres años ha, desde mi modesta posición de miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, de darle hogar decoroso al Poder Judicial; Godoy poniendo en manos del Jefe del Estado una razonada exposición del Colegio de Abogados que prestigia con su conducta y talento, y Tabío mostrando, a su vez, ante la mirada atenta del presidente Grau, su personalidad física, recia y dinámica, y en constante e incontenible avance hacia esa cumbre que obsesiona a los hombres activos durante una etapa más o menos duradera de su vida, y al cabo de la cual, o se paladea la extrema y sabrosa voluptuosidad de la gloria, o se devora el acíbar del desplome cuando se incurre en la ceguera de trasponer "ese límite" que ningún hombre de buen juicio debe dejar a tiempo de advertir.

En una ya vieja de estas "cosas de justicia", tras una enumeración de bien merecidos elogios a la persona positivamente notable del doctor Godoy, ya lo incitaba a que pusiera en acción al Cuerpo de Tegados que le colocó a la cabeza de sus necesidades y le confió el tesoro de sus prestigios, a que laborara por lo que es hechornoso que no se haya logrado en cuarenta y cuatro años de República.

Y también mi pluma, sencilla y fiel en su natural correr, dejóse oír de Tabío para que, en servicio a tan patriótica necesidad, librara su campaña doble, como supremo juez y alto valor intelectual, hoy en pleno auge, y como entusiasta e incansable rector de una institución que, por la función y calidad

de sus integrantes, debe inspirar todas las cooperaciones y todos los respetos; institución nueva, novísima en Cuba, tal vez desconocida en otros ambientes, y que, acaso, no haya logrado comprensión en torno a su compatibilidad con la independencia y culto que es fuente y pedestal de los hombres consagrados a dar a cada uno lo que en derecho le corresponde y haciendo realidad la conservación del orden social sin el que la vida civilizada sería imposible. Afortunadamente y hasta la fecha, el Organismo Privado, creador entre sus componentes de un especial vínculo que puede afectar, desnaturalizándola o menguándola, la absoluta libertad de acción de sus componentes que son jueces, no ha dado pie a la alarma ni a la crítica, y, por ello, al irrumpir su presidente en Palacio y demandar del presidente Grau la construcción de la Casa de los Tribunales, y de paso, tocar el punto delicado sobre "cooperación cordial" tratado en mi artículo de diez de mayo, ha debido —la discreta y oportuna visita— hacerse sentir en toda la magnitud de su peso; por lo que, unido a ese anhelo de una clase técnica, elevada y selecta, el de la ilustre Corporación tradicional e histórica de los profesionales del Derecho, y el interés oficial del máximo representante de la Administración de Justicia cuando, con su carácter también de Poder Público del Estado, elevó su exposición al Gobierno, éste no debe ya demorar un día más el comienzo de una obra que, más que dichas instituciones, la demandan a grito herido el Decoro y el Buen Nombre de la Nación abochornada ante la mirada de propios y extraños frente al hecho real de sus Tribunales de Justicia alojados de modo miserable en edificios inadecuados e insuficientes y en los que se carece de muebles, de servicios sanitarios y de material de trabajo que magistrados, jueces, y aun los modestos auxiliares se tienen que procurar con su peculio para que la función pueda llenarse.

En esas tres mejores y más potentes fuerzas para demandar y en la obligada atención del Gobierno para dar, queda el problema de la Casa de los Tribunales. Ya no aportaré un solo grano más de "mi arena". Me repliego contento al dejar el asunto en tan poderosas manos.